

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Noviembre de 2016

621/16

Expte. N° 14.084/15

VISTO:

La presentación realizada por el Presidente y Secretaria de Eventos del Centro de Estudiantes de esta Facultad, Sr. Sergio David Andrada Figueroa y Srta. Fernanda Loayza, respectivamente, mediante la cual solicitan una ayuda económica para realizar el festejo del "25 de Mayo" en la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el citado evento se realizó el pasado 27 de mayo del presente año, ofreciéndose una chocolatada a los alumnos de esta Unidad Académica;

Que se otorgó una ayuda económica de \$ 2.000, 00 (Pesos Dos Mil) con lo que se cubrieron parte de los gastos de la misma;

Que dichos fondos provienen del Convenio con el Banco Patagonia;

Que es procedente aprobar lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


R E S U E L V E

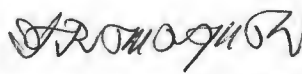
ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica por la suma de \$ 2.000,00 (Pesos DOS MIL) al Centro de Estudiantes de Ingeniería - CEI, con la que se atendieron gastos de la chocolatada servida a los alumnos de la Facultad de Ingeniería, con motivo de realizar el festejo por el "25 de Mayo" y llevado a cabo el 27 de Mayo de 2016.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.000,00 (Pesos DOS MIL) a la partida 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, de los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Rectorado, al Sr. Sergio David ANDRADA FIGUEROA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa